## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE PAVIMENTACION

ING. DOM Y FECHA	3871/18 DEL 18.10.2018
PERMISO DE O.V.P.	N° 340
FECHA DE EMISIÓN	2 2 OCT. ZUIB

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

* *		•			
Ide	ntit	1Ca	C1	on	1:

Nombre: SERVIU METRO	POLITANO	Rut:	
Dirección: SERRANO	N° 45	Fono: 229013172	
Solicita a la Dirección de C	bras Municipales, permiso para	romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

## Ubicación:

Calles: EINSTEIN FRENTE A PASAJE UNO	N°	
Entre Calles: PASAJE RIO EBRO - PASAJE JUAN BALLESTEROS		
Fecha Inicio: 24-10-2018	Fecha Término: 08.12.2018	
Días de Ocupación: 46 Días		

## Los trabajos a efectuar:

RECOLETA, RENCA	, CERRO NAVIA, CONCHAL	TARIA AÑO 2017 RM, GRUP LI Y LO PRADO – CONSTRU TACION – <b>DEX 4741 DEL 26</b>	O Nº 5, COMUNAS DE CCION DE COLECTOR AGUAS DE SEPTIEMBRE DE 2018
Calzada	X		360 M <sup>2</sup>
Acera			
Veredón	X		10 M <sup>2</sup>
Jardines			
Otros (Acopio)	X		20 M²
		Total:	390 M <sup>2</sup>

Valor Derechos ocupación

Superficie: 390 M<sup>2</sup>

Monto Derechos: Exento. Ord. Nº 65 Articulo 15, Numeral C1.2

Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPACES

JNC/DMRA/dmra.-19.10.2018.-

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado

- Unidad de Pavimentación

- Transparencia

- Archivo DOM ID.: 1464142 -